

Para rellenar este formulario debe habilitar macros en su procesador Word (archivo→ opciones →centro de confianza→configurar→habilitar macros).

Puede desplazarse por los distintos campos del documento mediante la tecla «Tabulador».

Preste atención a las referencias explicativas indicadas mediante notas a pie del documento (puede ver su contenido al final del documento o situando el cursor sobre el número de nota).



CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN DE TÍTULO PROPIO

Clase de estudio o titulación	Experto Universitario
Denominación	Counselling y Regulación Emocional a través del Arteterapia

Nº EDICIÓN: 1

Fecha de inicio edición (mes y año):	sep-18
Fecha de finalización (mes y año):	Sep-19

Madrid, a Clic aquí.	Aprobación en Junta de Centro en Madrid a 31 de enero de 2018.
Firma del Director/es	Fdo. Decano/a, Director de la Facultad o Escuela

Nota Importante:

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo: (i) Información General, (ii) Información Académica y (iii) Información Económica

Para la cumplimentación de este formulario, téngase en cuenta la «Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid», aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM en fecha 5 de febrero de 2010, en adelante, «Normativa UAM»
https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648684748/contenidoFinal/Legislacion_y_Normativa.htm

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación:

Experto Universitario en Counselling y Regulación Emocional a través de la Arteterapia

1.2. Universidad/es participantes:

1. Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Centro/s, Departamento/s o Instituto/s responsable/s del Programa:

1. Facultad de Formación de Profesorado y Educación

1.4. Dirección académica ⁱ:

Directora: María del Río Diéguez

Categoría académica: Contratado Doctor

Universidad o Centro de adscripción: Universidad Autónoma de Madrid

Correo electrónico: maria.delrio@uam.es

Número de teléfono: 914974480 / 627525908

Subdirector:

Categoría académica:

Universidad o Centro de adscripción:

Correo electrónico:

Número de teléfono:

Secretario:

Categoría académica:

Universidad o Centro de adscripción:

Correo electrónico:

Número de teléfono:

Comisión responsable, en su caso (indique los nombres, la categoría y el Centro de adscripción):

1. María del Río Diéguez, Contratado Doctor, Facultad de Formación Profesorado UAM

2. Ana Bonilla Rius, Directora del "Taller Mexicano de Arteterapia".

3. Estefanía Sanz Lobo. Titular de Universidad. Doctor, Facultad de Formación Profesorado UAM

Persona de contacto (de entre las anteriores): María del Río Diéguez

1.5. Secretaría administrativa:

Nombre:

Procedencia: Secretaría Administrativa de Formación Continua FUAM

Experiencia en puestos de gestión administrativa: SÍ X NO

Correo electrónico: secretaria.formacioncontinua@fuam.es

Número de teléfono: 91 497 3931 /3713

1.6. Tipo de enseñanza ⁱⁱ: semipresencial

1.7.Rama del conocimiento: Arte y humanidades

1.8. Número de plazas ofertadas:25

1.9. Número de becas ofrecidas ⁱⁱⁱ: 3

1.10.Instituciones o empresas colaboradoras (en su caso):

Nombre de la entidad: Taller Mexicano de Arteterapia A.C.

Indique si es una entidad pública o privada: ONG

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: **SÍ** **NO**

Persona responsable: Ana Bonilla Rius

Persona de contacto en relación con el estudio propio que se propone: Ana Bonilla Rius

Dirección Web: arteterapia.com.mx

Idoneidad de la colaboración propuesta [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

El Taller Mexicano de Arteterapia A.C., se creó en el año 2003, como un centro de asistencia social, donde inicialmente, se impartían talleres de Arteterapia; posteriormente, fuimos consolidando el grupo académico con algunos profesores que cursamos la formación en Arteterapia en distintos países de Europa como son: España, Alemania e Italia y otros profesionales de áreas de psicología, historia y artes. El Taller es pionero en el impulso de esta disciplina en México.

Desde el año 2004 a la fecha, trabajamos con colectivos que sufren violencia y están en situación vulnerable. Actualmente estamos trabajando con diversos colectivos de mujeres que han sufrido violencia de género, en centros hospitalarios y con personas que han sufrido el terremoto de septiembre de 2017, en México. El trabajo que hemos realizado con estas poblaciones ha sido usar el arte como forma de expresión, más allá del terreno verbal.

A lo largo de estos años, en el Taller de Mexicano de Arteterapia AC se han realizado varios proyectos para trabajar en centros carcelarios de la Ciudad de México, en centros educativos, hospitalarios y centros de acogida para niños y mujeres en situación de riesgo. Actualmente trabajamos con instituciones de asistencia social.

Además, la Asociación imparte diplomados y cursos de capacitación enfocados a promover el ejercicio del Arteterapia. En México hay mucha demanda de personas que quieren ampliar sus conocimientos en Arteterapia para aplicarlos de manera profesional.

Al tratarse la entidad colaboradora de una entidad sin ánimo de lucro, totalmente necesaria por otro lado para la realización del título por situarse en México, se considera que no aplica la imputación del gravamen del 10% adicional en canon al título por esta colaboración, aunque sí se ha repartido la docencia de forma que casi la mitad de la misma la realiza profesorado de la UAM.

1.11. Lugar (centro) de Impartición: Taller Mexicano de Arteterapia AC, México DF.

1.12. Tiempo de impartición: 1 año

Fecha de inicio: Sep-18

Unidades temporales (periodos lectivos): cuatrimestres

Número de Unidades temporales (periodos lectivos): 3

Primer :

Fechas: Sept. 2018 - diciembre 2018

Nº de semanas: 7 Nº horas de docencia por semana: 11
Segundo : Fechas: enero 2019 - abril de 2019 Nº de semanas: 7 Nº horas de docencia por semana: 11
Tercer : Fechas: mayo de 2019 - julio 2019 Nº de semanas: 6 Nº horas de docencia por semana: 11

1.13. Precios y plazos de preinscripción, matrícula y pago

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
45 ECTS	80 €	3,600 €

Admisión periodo 1		
Plazo de preinscripción	Desde 1 de Marzo	Hasta 11 de Julio
Plazo de admisión	Desde 1 de abril	Hasta 20 de Julio
Plazo de matrícula	Desde 1 de junio	Hasta 28 de julio
Admisión periodo 2 (solo se abrirá si quedan plazas)		
Plazo de preinscripción	Desde 1 de agosto	Hasta 8 de septiembre
Plazo de admisión	Desde 1 de septiembre	Hasta 10 de septiembre
Plazo de matrícula	Desde 2 de septiembre	Hasta 12 de septiembre

Plazo/s de pago	¿Pago único o fraccionado? ÚNICO <input type="checkbox"/> FRACCIONADO X <input checked="" type="checkbox"/>	
Pago único	Hasta 15 de septiembre 2018	3600 €
Pago fraccionado	1º plazo hasta: 30 de septiembre 2018	1800 €
	2º plazo hasta: 31 de Diciembre 2018	900 €
	3º plazo hasta: 31 de Marzo 2019	900 €

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 Interés académico y/o profesional ^{iv} [máx. 3000 caracteres o 40 líneas]

Desde mediados de siglo XX, se emplea al arte como un proceso terapéutico. Según la Asociación Americana de Arte Terapia (2008) “El arteterapia proporciona la oportunidad de expresión y comunicación no verbal, mediante la implicación para solucionar conflictos emocionales como para fomentar la autoconciencia y desarrollo personal”. Se trata de utilizar el arte como una herramienta de conocimiento, con el fin de ayudar al individuo a encontrar una relación más compatible entre su mundo interior y exterior. Por su parte Henri Maldiney (1994,p.45) menciona que “la obra es un acontecimiento que abre un mundo y puede transformarlo”.

El aumento de violencia en México ha hecho necesaria la preparación de especialistas que colaboren en abordar los efectos de este conflicto. El trabajo en Arteterapia ofrece una vía de formación para dichos especialistas, muy demandada en México.

La OMS asegura que en México se suicidan un millón de personas cada año, y en los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60% a nivel mundial, teniendo como causa principal los trastornos mentales. En México solo 1 de cada 5 personas con depresión están bajo tratamiento. Un estudio realizado por la Universidad Autónoma de México revela que sólo un 15% de las personas con esa alteración acuden a servicios especializados. Una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Epidemiología Psiquiátrica (2011) (ENEP) señala que 2.6% de los hombres y 6.8% de las mujeres en México han experimentado por lo menos una crisis depresiva en su vida. Por otro lado la violencia es otro factor que genera problemas y necesidades psicoemocionales en los seres humanos, INEGI (2010) señala que 56% de las mujeres que viven pareja entre los 15 y 19 años han sufrido al menos un incidente de violencia. A si mismo la organización mundial de Salud (2011) menciona que dos de cada diez adolescentes tienen alguna alteración relacionada con la salud mental. Especialistas del Instituto Politécnico Nacional afirman que más del 60% de los alumnos de educación básica (de los 3 a los 15 años) han padecido violencia por bullying.

Lo anterior da cuenta de la importancia de capacitar profesionistas que presenten alternativas pertinentes y efectivas en el manejo de esta problemática, contribuyendo así a la mejora de la calidad de las personas y por ende al bienestar de la sociedad.

2.2 Referentes externos nacionales e internacionales que avalan la adecuación de la propuesta (indique si existen títulos de contenido similar en Universidades u otras instituciones de prestigio nacionales o extranjeras y especifique su denominación y su enlace *web*) [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

Las formaciones en Estados Unidos, Canada y Europa ofrecen estándares de formación como mínimo de dos años y con un nivel académico acorde a ese nivel de estudios. Consultar el ECARTE el consorcio europeo de arteterapia. En España la FEAPA y en Estados Unidos ATA. En todos estos organismos se describen los contenidos curriculares mínimos de formación. Añadiendo aquellas instituciones que se ajusten a ellos.

En México, actualmente, no existe una formación análoga. Encontramos en algunos centros de carácter privado, formaciones de entre seis y ocho meses con un contenido académico poco riguroso, alguna de las cuales se presenta avalada por una escuela universitaria. No encontramos ninguna formación universitaria como tal.

En nuestro caso, la formación que venimos impartiendo desde hace 5 años se ha realizado siempre atendiendo a los estándares internacionales pero con las limitaciones que nos impone el hecho de ser una Asociación civil. Es por esto que seríamos el primer centro en México que contaría con una formación universitaria competente en el ámbito del Arteterapia.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROPUESTO

3.1 Objetivos [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

1. Integrar conceptos relativos a los procesos de regulación emocional y de arteterapia de forma que resulten útiles para promover recursos personales e interpersonales generativos de salud y bienestar .
2. Desarrollar un marco teórico y de aplicación sobre el que cada estudiante pueda construir formas de trabajo personales, flexibles, fundamentadas y factibles.
3. Proporcionar un corpus teórico y metodológico apoyado en recursos bibliográficos, webgráficos e institucionales, orientado a la profundización del estudio de la arteterapia, sus bases teóricas, prácticas, éticas y de interacción disciplinar.
4. Ejercitar aquellas herramientas y recursos metodológicos que permitan un buen desarrollo de la práctica arteterapéutica.
5. Adquirir una panorámica de las distintas modalidades de trabajo con arteterapia (artes visuales, música, danza y movimiento, drama y letras) a fin de desarrollar vías de intervención arteterapéutica propias, innovadoras y adecuadas a las distintas necesidades que aparezcan.

3.2. Principales Competencias (enumere en torno a 10 competencias, distinguiendo entre competencias «generales» y «específicas») ^v

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1- Conocer y comprender nuevos marcos teóricos y metodológicos.
- CG2- Conocer y manejar con fluidez los conceptos y modelos que se proponen.
- CG3- Capacidad para generar nuevas ideas adaptadas a los diferentes ámbitos y destinatarios.
- CG4- Capacidad de organización y planificación.
- CG5- Capacidad para comprender y comunicarse oral y escrita con otros profesionales.
- CG6- Capacidad para trabajar de forma autónoma, interpretar las situaciones y tomar decisiones.
- CG7- Habilidad para emplear recursos interpersonales que faciliten la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo
- CG8- Capacidad para proceder crítica, autocrítica y reflexivamente.

CG9- Destreza para aplicar los conocimientos adquiridos y para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

- CE1. Conocer y comprender las dinámicas fundamentales implicadas en los procesos de regulación emocional.
- CE2. Profundizar en las posibilidades de los procesos de creación como vías de integración de áreas emocionales, cognitivas, sensoriales, interpersonales, etc.
- CE3. Desarrollar estrategias de autorregulación, escucha e intervención, orientadas a la generación de condiciones promotoras de apertura, flexibilidad y conexión intra e intersubjetiva.
- CE4. Capacidad para aplicar el conocimiento a través de propuestas metodológicas alineadas con las demandas sociales y acordes a los principios rectores de responsabilidad y ética profesional.
- CE5. Capacidad para comprender y profundizar en las dinámicas arteterapéuticas puestas al servicio de la promoción de salud en los distintos ámbitos de desarrollo: sanitario, educativo, cultural, social y comunitario
- CE6. Habilidad para reconocer las implicaciones y posibilidades de la creatividad y las artes en el desarrollo de procesos de regulación emocional.
- CE7. Capacidad para involucrarse y desarrollar procesos de creación propios a través de las diversas formas de lenguajes artísticos.
- CE8. Capacidad para reflexionar sobre las distintas situaciones desde la perspectiva de la atención a la persona como una totalidad, incluyendo aspectos sociales y éticos.
- CE9. Capacidad para reconocer, valorar y adaptarse a las dificultades, recursos y limitaciones.
- CE10. Habilidad para generar aquellas condiciones contextuales y relacionales que promuevan eficazmente el desarrollo de habilidades y recursos creativos, adaptativos y orientados a la salud.
- CE11. Capacidad para comprender y asumir los compromisos que cada intervención implica.

4. DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Canales específicos de difusión y captación de estudiantes ^{vi}. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

- Internet: Página web del Taller Mexicano de Arteterapia; arteterapia.com.mx
- Redes sociales; Anuncios en Google Ads
- Universidades: Facultades de psicología, antropología, sociología, medicina, filosofía, educación, bellas artes, trabajo social

- Asociaciones: de profesionales de la salud, de profesores, de artistas, de trabajadores sociales
- Autoridades: federales y estatales de educación, cultura y salud
- Instituciones públicas y privadas: educativas, hospitalarias, carcelarias, de atención social, centros de acogida
- ONGs: prevención de violencia, educación especial y discapacidad
- Medios generales y especializados: impresos y digitales

4.2. Acciones de difusión y captación previstas

Anuncios, cartas de invitación, recomendación por especialistas

4.3. Sistemas de información previa a la matriculación ^{vii}

- Micro sitio específico
- Folleto explicativo
- Reunión presencial con interesados
- Videos con experiencias de profesionales de Arteterapia

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

5.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas especiales ^{viii}.

- Estar en posesión de un título de licenciatura/grado comprobado.
- Haber realizado estudios previos de Arteterapia.
- Carta de motivos.
- Entrevista previa con la coordinadora.
- Comprometerse con realizar un trabajo terapéutico durante el periodo de la formación.

5.2. Criterios generales de selección de estudiantes ^{ix}.

Aspirantes:

1. Conocimiento previo de estudios en Arteterapia.
2. Compromiso para realizar trabajo terapéutico personal.
3. Experiencia laboral y/o de vida que sustente la motivación por ser arteterapeuta.
4. Poseer la madurez necesaria para realizar las prácticas requeridas con terceras personas.
5. Mostrar inteligencia emocional.
6. Tener conocimiento y/o inclinación por alguna disciplina artística, con evidencia formal.
7. Tener principios éticos.
8. Conocimiento de las capacidades y limitaciones propias .
9. Habilidades comunicativas. Principalmente tener desarrollada la escucha.
10. Capacidad reflexiva.
11. Apertura para ampliar su conocimiento del mundo cultural y social.

12. Contar con una visión abierta a la diversidad, exenta de prejuicios.

Becarios:

1. Todos criterios los anteriores.
2. Situación socioeconómica precaria.
3. Trayectoria académica destacada.

5.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

1. Lecturas
2. Videos
3. Presentación de casos.
4. Análisis de la práctica
5. Tutoría
6. Consulta con arteterapeutas expertos
7. Dinámicas de grupo
8. Intercambio de experiencias
9. Visitas guiadas a instituciones
10. Seminarios.

6. PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Distribución de las actividades formativas por horas y por número de créditos ^x.

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS			CRÉDITOS ECTS
	DOCENCIA PRESENCIAL	DOCENCIA NO PRESENCIAL	TRABAJO DEL ESTUDIANTE	
Asignaturas Obligatorias	210 hs.		315 hs.	21
Asignaturas Optativas ofertadas en el título				0
Asignaturas Optativas a cursar por el estudiante	0 hs.		0 hs.	
Si el título es «semipresencial» indique nº de horas de actividad docente no presencial		375 hs.		15
Prácticas externas			150 hs.	6

Trabajo fin del título			75 hs.	3
Total Horas de docencia	210 hs.			
Total horas de trabajo autónomo del estudiante			540 hs.	
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO				45 ECTS

6.2. Tabla-resumen de módulos y asignaturas ^{xi}.

[AÑADA O ELIMINE TÁBLAS DE MÓDULOS Y FILAS DE ASIGNATURA DENTRO DE CADA MÓDULO SEGÚN PROCEDA]

Módulos y asignaturas	Periodo	Créditos
MÓDULO I. Bases teóricas y metodológicas (on-line)		
Asignaturas obligatorias		
1. Regulación Emocional	1 y 2	5 ECTS
2. Procesos y ámbitos en Arteterapia	1 y 2	5 ECTS
3. Creatividad	1 y 2	5 ECTS
MÓDULO II. Aplicaciones prácticas: Talleres (Presencial)		
Asignaturas obligatorias		
4. Talleres de Arteterapia modalidad Artes Visuales	1	3 ETCS
5. Talleres de Arteterapia modalidad Música	1	3 ETCS
6. Talleres de Arteterapia modalidad Danza y Movimiento	2	3 ETCS
7. Talleres de Arteterapia modalidad Drama	2	3 ETCS
8. Talleres de Arteterapia modalidad Letras	3	3 ETCS
9. Dinámicas Grupales	1-2-3	3 ETCS
10. Talleres de Creación Artística	1-2-3	3 ETCS
Módulo III: Prácticum y TFT		
13. Practicum	2-3	6 ECTS
14. Trabajo de Fin de Titulación	3	3 ECTS
CREDITOS TOTALES		45 ECTS

6.3. Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo: Se debe matricular completo

6.4. Normas de permanencia [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]:

Las propias de la Universidad Autónoma de Madrid

6.5. En el caso de que el Título propuesto sea un Máster, ¿se ofertará alguno de sus módulos (o asignaturas) como título independiente de menor duración o como curso de corta duración? ^{xii}

SÍ NO

En caso afirmativo:

6.5.1. Módulo/s o asignaturas que se ofertarán:

6.5.2. Clase de enseñanza ofertada:

6.5.3. Número de créditos y precio

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
0 ECTS	0 €	0 €

6.6. Contenido de las enseñanzas (FICHAS POR ASIGNATURA) ^{xiii}.
[AÑADA FICHAS DE ASIGNATURA SEGÚN PROCEDA]

Asignatura Nº 1 (Mód. I): "REGULACIÓN EMOCIONAL"

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 5

Carácter (obligatoria/optativa) : obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : online

Periodos lectivos de impartición: 1 Y 2

Requisitos previos (en su caso) : ninguno

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) :

CG1, CG2, CG3, CG5, CE1, CE3, CE6,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden :

Para todas las competencias enumeradas, se desarrollarán a través de la Plataforma Moodle:

- **Sesiones teóricas** (contenidos básicos de la asignatura): vídeos, chats, audios, etc. junto con material de apoyo y bibliografía específica.
- **Trabajo en grupo:** en tiempo real por chat a través de la plataforma una vez a la semana o de forma no sincrónica a través del foro de la asignatura, sobre los distintos temas, supuestos prácticos y materiales que se vayan presentando.
- **Trabajo individual:** lectura y estudio de materiales teóricos y prácticos elaborados y recomendados por el profesor en clase y aportados en la plataforma educativa virtual
- **Tutorías.**

Acciones de coordinación (en su caso)**Sistemas de evaluación y calificación:**

Participación en tutorías, foros y chats: 10%

Evaluación continua: 60%

Examen final: 30%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura:

Esta asignatura se concibe como moduladora del título, en el sentido de proveer a sus contenidos de una orientación y calidad específicas, que lo diferencian de otras aproximaciones a las intervenciones en arteterapia.

Se trata de una asignatura teórica en cuanto a la temática que aborda, si bien se considera también práctica en el sentido de requerir del alumnado la puesta en juego de su propia emocionalidad para poder ser comprendida y asimilada.

Objetivos:

- Conocer los principales conceptos y técnicas implicados en la promoción de la regulación emocional.
- Desarrollar una actitud abierta, receptiva y cuidadosa hacia los contenidos emocionales propios y ajenos.
- Posibilitar formas de presencia y autocuidado que favorezcan la comunicación genuina en el contexto de las intervenciones arteterapéuticas .

Temas:

- Concepto de emoción y regulación emocional.
- Emociones, papel evolutivo y funciones. Ventana de tolerancia
- Procesamiento de las emociones.

- Concepto de estrés.
- Emociones difíciles y desafiantes. La reactividad emocional.
- Relaciones Interpersonales I. Empatía y neuronas espejo.
- Resiliencia, balance y equilibrio emocional.
- Técnicas de Regulación Emocional aplicadas a la Arteterapia.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Ángela Palao Tarrero,, Facultad de Medicina, UAM

Asignatura Nº 2 (Mód. I): “PROCESOS Y ÁMBITOS EN ARTETERAPIA”

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 5

Carácter (obligatoria/optativa) : obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : online

Periodos lectivos de impartición: 1 Y 2

Requisitos previos (en su caso) : ninguno

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) :

CG1, CG2, CG3, CG5, CG9, CE2, CE5, CE8

Actividades formativas y competencias a las que corresponden :

Para todas las competencias enumeradas, se desarrollarán a través de la Plataforma Moodle:

- **Sesiones teóricas** (contenidos básicos de la asignatura): vídeos, chats, audios, etc. junto con material de apoyo y bibliografía específica.
- **Trabajo en grupo:** en tiempo real por chat a través de la plataforma una vez a la semana o de forma no sincrónica a través del foro de la asignatura, sobre los distintos temas, supuestos prácticos y materiales que se vayan presentando.
- **Trabajo individual:** lectura y estudio de materiales teóricos y prácticos elaborados y recomendados por el profesor en clase y aportados en la plataforma educativa virtual
- **Tutorías.**

Acciones de coordinación (en su caso):

No procede

Sistemas de evaluación y calificación:

Participación en tutorías, foros y chats: 10%

Evaluación continua: 60%

Examen final: 30%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura:

Se trata de una asignatura a través de la cual el alumnado profundice en conceptos teóricos y metodológicos específicos de arteterapia desde la perspectiva de promoción de la salud, la movilización y desarrollo de recursos y las posibilidades de los procesos de creación artística como soporte de procesos de autorregulación emocional.

Se basa en un concepto de Salud entendida como recurso para la vida diaria y de "Promoción de la Salud" como "proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla". (OMS Carta de Ottawa, 1986)

Objetivos:

- Conocer los principales conceptos teóricos y metodológicos que sustentan la relación arteterapia-salud.
- Desarrollar una posición arteterapéutica basada en la confianza, el respeto y la movilización de los recursos saludables de la persona.
- Posibilitar formas de intervención orientadas a la apertura, movilización, acompañamiento y sostén de procesos creativos significativos, "empoderadores" y potencialmente integradores de áreas de experiencia de difícil manejo.

Temas:

- Los procesos de creación artística como soporte de los procesos arteterapéuticos.
- Arteterapia y promoción de la salud
- Procesos de creación y procesos resilientes.
- Escucha, Empatía y Cuidado desde la perspectiva de la arteterapia.
- Dinámicas facilitadoras o promotoras de salud.
- Ámbitos de intervención: una aproximación diferencial.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

María del Río, Facultad de Formación de Profesorado, UAM

Asignatura Nº 3 (Mód. I) :“CREATIVIDAD”

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 5

Carácter (obligatoria/optativa) : obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : online

Periodos lectivos de impartición: 1 y 2

Requisitos previos (en su caso) : ninguno

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) :

CG1, CG2, CG3, CG5, CG9, CE6, CE7

Actividades formativas y competencias a las que corresponden :

Para todas las competencias enumeradas, se desarrollarán a través de la Plataforma Moodle:

- **Sesiones teóricas** (contenidos básicos de la asignatura): vídeos, chats, audios, etc. junto con material de apoyo y bibliografía específica.
- **Trabajo en grupo:** en tiempo real por chat a través de la plataforma una vez a la semana o de forma no sincrónica a través del foro de la asignatura, sobre los distintos temas, supuestos prácticos y materiales que se vayan presentando.
- **Trabajo individual:** lectura y estudio de materiales teóricos y prácticos elaborados y recomendados por el profesor en clase y aportados en la plataforma educativa virtual
- **Tutorías.**

Acciones de coordinación (en su caso):

No procede

Sistemas de evaluación y calificación:

Participación en tutorías, foros y chats: 10%

Evaluación continua: 60%

Examen final: 30%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura :

Esta asignatura, junto con las dos anteriores, constituye el trípode fundamental sobre el que articularse el resto de módulos.

Se entiende aquí la creatividad como capacidad humana fundamental en relación con la capacidad de adaptación, comprensión y relación con los cambios del medio vital (interno y externo). El enfoque de esta asignatura pasa por comprender el papel que el arte, independientemente del lenguaje (visual, música, drama, etc.), ha tenido y tiene actualmente como catalizador, vía expresiva y conector interpersonal.

Objetivos:

- Conocer los principales conceptos y técnicas de creatividad.
- Desarrollar habilidades y recursos creativos propios.
- Posibilitar una presencia arteterapéutica, capaz de transmitir, más que de enseñar, un estar creativo.

Temas:

- Conceptos y técnicas de creatividad relacionados con el desarrollo personal.
- Creatividad, Arte, Sentido y Emoción.
- Arte “outsider”.
- Prácticas y estrategias de creatividad en el arte contemporáneo.
- Desarrollo de la subjetividad creadora

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Estefanía Sanz Lobo, Facultad de Formación de Profesorado, UAM

Asignatura Nº 4 (Mód. II): “TALLERES DE ARTETERAPIA. MODALIDAD ARTES VISUALES”

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : presencial

Periodo lectivo de impartición: 1

Requisitos previos (en su caso) : ninguno

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) :

CG1, CG2, CG3, CG8, CE5, CE6, CE9

Actividades formativas y competencias a las que corresponden :

Para todas las competencias enumeradas:

- **Expositivas:** Exposiciones metodológico-teóricas en el aula.
- **Talleres prácticos:** Entrenamiento en metodologías de taller específicas.
- **Tuteladas y autodirigidas:** Portafolio y Cuaderno de Bitácora.
- **Tutorías**

Acciones de coordinación (en su caso):

No procede

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase: 10 %

Evaluación continua: 70%

Examen final (presentación de portafolio): 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura

Taller de conocimiento y experimentación de las artes visuales como un proceso de creación arteterapéutico.

Objetivos:

- Explorar y aplicar principales técnicas artísticas como (dibujo, pintura, modelado, fotografía, collage, ensamblaje, etc.)
- Diálogo con la obra plástica, desde el encuadre en el triángulo arteterapéutico: terapeuta-obra-paciente. Estudio del proceso creativo.
- Desarrollar dinámicas individuales y grupales para el manejo de estrategias en el trabajo arteterapéutico para la intervención con personas y colectivos a partir de la actividad plástica.

Temas:

- Lo expresivo en las artes visuales
- El proceso creativo en el ámbito terapéutico
- Manejo y expresión emocional por medio de la plástica
- La imagen como metáfora

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

María del Río, Facultad de Formación de Profesorado, UAM

Ana Bonilla Rius, Taller mexicano de Arteterapia

Asignatura Nº 5 (Mód. II): “TALLERES DE ARTETERAPIA. MODALIDAD MÚSICA”

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : presencial

Periodo lectivo de impartición: 1

Requisitos previos (en su caso) : ninguno

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) :

CG1, CG2, CG3, CG8, CE5, CE6, CE9

Actividades formativas y competencias a las que corresponden :

Para todas las competencias enumeradas:

- **Expositivas:** Exposiciones metodológico-teóricas en el aula.
- **Talleres prácticos:** Entrenamiento en metodologías de taller específicas.
- **Tuteladas y autodirigidas:** Portafolio y Cuaderno de Bitácora.
- **Tutorías.**

Acciones de coordinación (en su caso):

No procede

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase: 10 %

Evaluación continua: 70%

Examen final (presentación de portafolio): 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura:

Taller de conocimiento y experimentación de la música como un proceso de creación arteterapéutico. Trabajar por objetivos para integrar la música dentro de un currículum interdisciplinario que permita el abordaje arteterapéutico de los conflictos y necesidades reportados por los participantes.

Objetivo:

La sensibilización del alumno con respecto a las dinámicas de la música como terapia. Que el alumno desarrolle sus propias estrategias arteterapéuticas.

Temas:

- Musicoterapia activa-participativa
- Musicoterapia receptiva
- Música y memoria
- Música y comunicación.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Laura Monges Rivas, Taller mexicano de Arteterapia

Asignatura Nº 6 (Mód. II): “TALLERES DE ARTETERAPIA. MODALIDAD DANZA Y MOVIMIENTO”

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : presencial

Periodo lectivo de impartición: 2

Requisitos previos (en su caso) : ninguno

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) :

CG1, CG2, CG3, CG8, CE5, CE6, CE9

Actividades formativas y competencias a las que corresponden :

Para todas las competencias enumeradas:

- **Expositivas:** Exposiciones metodológico-teóricas en el aula.
- **Talleres prácticos:** Entrenamiento en metodologías de taller específicas.
- **Tuteladas y autodirigidas:** Portafolio y Cuaderno de Bitácora.
- **Tutorías**

Acciones de coordinación (en su caso):

No procede

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase: 10 %

Evaluación continua: 70%

Examen final (presentación de portafolio): 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura:

Taller de conocimiento y experimentación de la danza y el movimiento corporal como un proceso de creación arteterapéutico. Dotar al participante de información y experiencias vivenciales sobre la danzaterapia que le permitan sentar las bases para el desarrollo de un proyecto arteterapéutico, donde la danza sea la herramienta principal a utilizar.

Objetivos:

- Plantear el contexto y principios básicos de tres visiones sobre el trabajo terapéutico de la danza: las mujeres y el psiquiátrico, Wilhelm Reich y Alexander Lowen.
- Acercar al participante a experiencias vivenciales sobre el trabajo de danzaterapia, utilizando diferentes técnicas que le permitan abordar la parte corporal y su relación con la Arteterapia.
- Guiar al participante en el desarrollo de un proyecto arteterapéutico basado en la danzaterapia.

Temas:

- Entorno histórico y social que da pie al nacimiento de la danza terapia: las primeras mujeres y el trabajo en el psiquiátrico, la rigidez de la danza clásica vs la flexibilidad y creatividad de la danza contemporánea; Wilhelm Reich (caracterología) y Alexander Lowen (bioenergética).
- Técnicas de danza terapia: body parts, los cinco ritmos, movimiento auténtico, body mind y trabajo con segmentos corporales.
- Mi ser corporal como herramienta terapéutica y artística.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Ireli Vázquez Román, Taller mexicano de Arteterapia

Asignatura Nº 7 (Mód.II): “TALLERES DE ARTETERAPIA. MODALIDAD DRAMATIZACIÓN”

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : presencial

Periodo lectivo de impartición: 2

Requisitos previos (en su caso) : ninguno

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) :

CG1, CG2, CG3, CG8, CE5, CE6, CE9

Actividades formativas y competencias a las que corresponden :

Para todas las competencias enumeradas:

- **Expositivas:** Exposiciones metodológico-teóricas en el aula.
- **Talleres prácticos:** Entrenamiento en metodologías de taller específicas.
- **Tuteladas y autodirigidas:** Portafolio y Cuaderno de Bitácora.
- **Tutorías**

Acciones de coordinación (en su caso):

No procede

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase: 10 %

Evaluación continua: 70%

Examen final (presentación de portafolio): 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura:

Taller de conocimiento y experimentación del teatro como un proceso de creación arteterapéutico. Conocer los métodos y técnicas de intervención de las herramientas teatrales en el ámbito terapéutico para que el alumno tenga la posibilidad de abstraer soluciones ante diversos escenarios terapéuticos.

Objetivo:

La sensibilización del alumno con respecto a las dinámicas que el teatro como terapia. Que el alumno desarrolle sus propias estrategias arteterapéuticas,

Metodología:

Taller- laboratorio: Enfocar las dinámicas en prácticas experienciales y vivenciales con el fin de establecer vínculos entre conceptos teóricos y experiencia para clarificar los principios básicos de los elementos teatrales en el ambiente terapéutico.

Temas:

- Percepción del cuerpo
- Experimentación
- Presentación
- Debate

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Dolores Horner Botaya, Taller mexicano de Arteterapia

Asignatura Nº 8 (Mód. II): "TALLERES DE ARTETERAPIA. MODALIDAD LETRAS"

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : obligatoria

Carácter (presencial/no presencial): presencial

Periodo lectivo de impartición: 3

Requisitos previos (en su caso) : ninguno

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) :

CG1, CG2, CG3, CG8, CE5, CE6, CE9

Actividades formativas y competencias a las que corresponden :

Para todas las competencias enumeradas:

- **Expositivas:** Exposiciones metodológico-teóricas en el aula.
- **Talleres prácticos:** Entrenamiento en metodologías de taller específicas.
- **Tuteladas y autodirigidas:** Portafolio y Cuaderno de Bitácora.
- **Tutorías**

Acciones de coordinación (en su caso):

No procede

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase: 10 %

Evaluación continua: 70%

Examen final (presentación de portafolio): 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura:

Taller de conocimiento y experimentación literario como un proceso de creación arteterapéutico. Utilizar la literatura como herramienta de conocimiento vivencial y transdisciplinario para expresar y manejar emociones propias y capacitar al asistente para el trabajo en grupo.

Objetivos:

- Aprender a utilizar la literatura como herramienta de desarrollo humano.
- Aprender a combinar la literatura con otras artes como parte del proceso arteterapéutico.
- Entablar un diálogo con la obra literaria que pueda encuadrarse en el triángulo arteterapéutico: terapeuta-obra-paciente.
- Trabajar por objetivos para integrar la literatura dentro de un currículum interdisciplinario que permita el abordaje arteterapéutico de los conflictos y necesidades reportados por los participantes.

Temas:

- La literatura como arte.
- El papel de la literatura en el arteterapia.
- Manejo y expresión emocional por medio de la literatura.
- Trabajo por objetivos.
- Vivencia personal y vivencia grupal.
- Uso de medios documentales para la exploración literaria: noticias de periódico, crónica, etc.
- Uso de medios ficcionales para la exploración literaria: poema, cuento, novela.
- Integrando un diario: las memorias y su uso en el arteterapia.
- El abordaje de la literatura en combinación con otras artes.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Jéssica Pérez Flores, Taller mexicano de Arteterapia

Asignatura Nº 9 (Mód. II): "DINÁMICAS GRUPALES"

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : presencial

Periodo lectivo de impartición: 1, 2 y 3

Requisitos previos (en su caso) : ninguno

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) :

CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CE3, CE4, CE5, CE9

Actividades formativas y competencias a las que corresponden :

Para todas las competencias enumeradas:

- **Expositivas:** Exposiciones metodológico-teóricas en el aula.
- **Talleres prácticos:** Entrenamiento en metodologías de taller específicas.
- **Tuteladas y autodirigidas:** Portafolio y Cuaderno de Bitácora.
- **Tutorías**

Acciones de coordinación (en su caso):

No procede

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase: 10 %

Evaluación continua: 70%

Examen final (presentación de portafolio): 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura:

Dispositivos grupales donde los estudiantes intercambian experiencias y vivencias personales generadas en el proceso de formación. Análisis y profundización de la experiencia vivida.

Objetivos:

- Dotar al participante de herramientas que le permitan facilitar el proceso grupal durante la aplicación arteterapéutica.
- Plantear las características y beneficios del trabajo grupal.
- Compartir técnicas de integración grupal.
- Apoyar el aprendizaje teórico con la práctica vivencial que llevan como grupo de estudio.

Temas:

- Los factores terapéuticos del grupo.
- Análisis e intercambio de procesos y experiencias.
- Trabajo de contención y proceso de integración frente a las dinámicas generadas en el grupo.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Ana Bonilla Rius, Taller mexicano de Arteterapia

Asignatura Nº 10 (Mód. II): “TALLERES DE CREACIÓN ARTÍSTICA”

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : presencial

Periodo lectivo de impartición: 1, 2 Y 3

Requisitos previos (en su caso) : ninguno

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) :

CG4, CG6, CG8, CE2, CE6, CE7, CE9

Actividades formativas y competencias a las que corresponden :

Para todas las competencias enumeradas:

- **Expositivas:** Exposiciones metodológico-teóricas en el aula.
- **Talleres prácticos:** Entrenamiento en metodologías de taller específicas.
- **Tuteladas y autodirigidas:** Portafolio y Cuaderno de Bitácora.
- **Tutorías**

Acciones de coordinación (en su caso):

No procede

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase: 10 %

Evaluación continua: 70%

Examen final (presentación de portafolio): 20%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura:

Espacio de creación de obra artística a partir de la experimentación y el uso de distintas técnicas. Los estudiantes elaboraran producciones artísticas en la disciplina de su elección. Su finalidad última es aprender a valorar el proceso artístico y creador en diálogo con el proceso arteterapéutico.

Los talleres a elegir: Danza, Artes visuales, Drama, Música y Letras.

- Aprendizaje y elaboración de obra.
- Desarrollo del potencial creativo.
- Crear un espacio de libre expresión.de acompañamiento y confianza.
- Propiciar un espacio de introspección.
- Descubrir capacidades narrativas de reinterpretación.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Ana Bonilla Rius, Taller mexicano de Arteterapia

Glori González Ríos, Taller mexicano de Arteterapia

Módulo de Prácticas Externas (en su caso):

Número de créditos: 6 ECTS

Descripción de las prácticas [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:

Se realizará de forma conjunta en un centro de prácticas y el centro académico.

Actividades a realizar en el centro académico:

- Tutorías
- Seminarios
- Análisis de la práctica

Actividades a realizar en el centro de prácticas:

- Talleres
- Preparación y registro de los mismos
- Asistencia a reuniones de equipo

Se estiman un total de 110 horas de asistencia a los centros tuteladas y 40 horas de trabajo autónomo para la realización de la memoria de prácticas

Entidades colaboradoras para las prácticas externas:

Instituto Nacional de la Mujer, Ciudad de México. INMUJERES

Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer. AMANC.

ALDEAS INFANTILES.

Centro de Educación Infantil para el Pueblo.

Fundación Salvati AC

Hospital General de TLAHUAC.

Sanatorio Español.

Red Nacional de Refugios, A.C.

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias – INER

ASOCIACIÓN MEXICANA DE ALZHEIMER Y ENFERMEDADES SIMILARES, A.C.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD (AMAITE) IAP

Centro de Desarrollo y Bienestar Infantil no. 3 Prof. Herminio González Robles, Sindicatos de Maestros al Servicio del Estado de México.

Centro de Desarrollo Gerontológico “Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, IAP.

Hogares Providencia, IAP

Hogar Infantil María de Jesús Romero Rodríguez, IAP.

Casa Hogar y Futuro, A.C.

Hospital Rubén Leñero.

Instituto de Educación Media Superior, Plantel Ignacio Manuel Altamirano

Escuela Primaria Víctor María Flores, Col. Juárez

Hogares Providencia, IAP

Bachillerato Aquiles Serdán, Huilotepec, Puebla

Casa Hogar María de Jesús Romero Rodríguez.

Casa Hogar Margarita, IAP.

Fundación a Favor del Niño.

Escuela Nacional, Fundación de Sordomudos 2000 AC.

Fundación Familiar Infantil

Asociación Nacional de Trastorno Bipolar y Depresión, A.C.

La Casita de San Ángel. IAP.

Organización Civil APOFAM (Asamblea Popular de Familias Migrantes)

Centro de rehabilitación infantil CRIT, Michoacán

Hospital Regional no. 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social- IMSS

Colegio ATID, Comunidad judía árabe.

Escuela Secundaria Oficial no. 0096, Dr. Maximiliano Ruíz Castañeda.

Sistemas de evaluación y calificación de las prácticas [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

Asistencia a actividades programadas: 10 %

Memoria de prácticas: 40% - 50%

Evaluación del/la tutor/a del centro externo 40% - 50%

Trabajo Fin de Título:
Número de créditos (máx. 12 ECTS): 3 ECTS
<p>Descripción del Trabajo Fin de Título [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:</p> <p>Consiste en un trabajo original tutelado, inédito, en el que cada estudiante deberá demostrar que ha adquirido los conocimientos y competencias previstas. Contendrá: un trabajo de profundización en algún área o concepto específico de arteterapia y regulación emocional, así como su relación con el desarrollo de las prácticas y con el proyecto de creación personal.</p> <p>Los TFT serán objeto de una presentación y defensa pública por parte de sus autoras/es.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en los conocimientos adquiridos. • Definir, acotar y desarrollar un tema coherentemente en relación con los tres espacios de análisis: teórico, prácticas y creación artística. • Identificar, manejar y analizar las fuentes y recursos de información relevante. • Expresar y defender oralmente y por escrito el trabajo realizado.
<p>Sistema de evaluación del trabajo fin de Título [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:</p> <p>Asistencia a tutorías: 10 %</p> <p>TFT: 70%</p> <p>Presentación final: 20%</p> <p>La presentación se realizará ante un tribunal formado por profesorado</p>

7. PERSONAL ACADÉMICO

7.1. Profesorado UAM ^{xiv}.

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Del Río Diéguez	María	Formación de Profesorado	Contratada Doctor			X
Sanz Lobo	Estefanía	Formación de Profesorado	Titular de Universidad			X
Palao Tarrero	Ángela	Medicina	Asociada			X

7.2 Profesorado EXTERNO a la UAM

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Bonilla Rius	Ana	Taller mexicano de Arteterpia AC	Maestro			X
Horner Botaya	Dolores	Taller mexicano de Arteterpia AC	Doctor		X	
Gonzalez Ríos	Gloribely	Taller mexicano de Arteterpia AC	Licenciado		X	
Monges Rivas	Laura	Taller mexicano de Arteterpia AC	Maestro		X	
Vazquez Román	Ireli	Taller mexicano de Arteterpia AC	Maestro		X	
Pérez Flores	Jessica	Taller mexicano de Arteterpia AC	Maestro		X	

***Deberá adjuntarse *currículum vitae* de los profesores externos**

7.3. Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico previsto [máx. 500 caracteres u 8 líneas]

Se contará con los recursos propios de la Universidad junto con los recursos propios del Taller mexicano de Arteterapia AC.

Se contará además con el apoyo de la Secretaría administrativa de Formación Continua de la Fuam para todas las gestiones administrativas necesarias, tanto con la propia Fuam como con el CFC, así como TCS y los estudiantes y profesores.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para el Título en el Centro previsto como lugar de impartición [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]

Desde hace 5 años se está desarrollando exitosamente en las mismas instalaciones y contando con el mismo tipo de recursos un diplomado de Arteterapia. El programa que se propone es una ampliación de estos estudios con el fin de que los estudiantes puedan profundizar y obtener una formación más completa, pero no implica una necesidad de recursos distintos.

8.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios con cargo al presupuesto del título [máx. 1000 caracteres o 15 líneas].

Los recursos materiales y servicios necesarios se prevé cubrirlos a partir de la matriculación del curso, si bien actualmente se cuenta con recursos suficientes para comenzar el rodaje, provenientes de los cursos anteriores. Se hace imprescindible para impartir la docencia presencial el alquiler de un espacio durante el curso que durará el Experto.

9. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	95 %
TASA DE ABANDONO	5 %
TASA DE EFICIENCIA	100 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

Al término de la formación se espera que el estudiante obtenga los siguientes conocimientos y habilidades:

- Capacidad para comprender el Arteterapia como una disciplina basándose en su historia y sus ámbitos de actuación (clínico, educativo, hospitalario y social).
- Identificará los conceptos básicos del psicoanálisis y su relación en el arte terapia.
- Examinará las relaciones del arte con las emociones y los sentidos.
- Reflexionará sobre la relación entre la creatividad, la práctica artística y el contexto social.
- Analizará el rol del arte terapeuta en la sociedad actual.
- Utilizará recursos para el manejo de las emociones de sus pacientes.
- Hará buen uso de estrategias para el manejo de grupos.
- Construirá en base a la reflexión un auto concepto.
- Manejará distintas técnicas artísticas (pintura, cerámica, narración oral, dibujo e ilustración, danza, música, teatro, fotografía)
- Realizará intervenciones terapéuticas a través del arte a distintas poblaciones.
- Será capaz de trabajar en grupos y en todos los contextos donde se apliquen las terapias expresivas.
- Manejará herramientas lúdicas para fines terapéuticos.
- Dominará técnicas para el manejo de emociones durante el proceso terapéutico.
- Tomará decisiones de manera ética y responsable
- Resguardará la información del paciente con confidencialidad y profesionalismo
- Asumirá con flexibilidad y autocontrol los retos que se le presenten.
- Mostrará empatía y actitud de escucha con sus pacientes.

- Reflejará congruencia en el desempeño de su práctica profesional.

Puesto que el título se destina a profesionales, la tasa de eficiencia se espera que sea del 100%.

10. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Este título está sometido al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los títulos propios de la UAM

11. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

11.1 Cronograma de implantación de la titulación (por semanas)

Horario Online:

Aula virtual que se desarrollara a través de la plataforma de docencia Moodle de la Universidad Autónoma Madrid, a través de material docente, disponible al inicio de los bloques formativos, las auto evaluaciones y actividades teóricas prácticas los foros y la audio/video conferencias. El alumno dispone de tutoría online personalizada.

Cronograma presencial:

Se impartirá docencia presencial cada dos semanas

SEMANA Núm. 1				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	4	Lo expresivo en las artes visuales	17 a 20 hs.	Ana Bonilla
S	5 4	Musicoterapia activa-participativa Lo expresivo en las artes visuales	9:30 a 13:30 15 a 19 hs.	Laura Monges María del Río
SEMANA Núm. 2				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	4	Lo expresivo en las artes visuales	17 a 20 hs.	Ana Bonilla
S	5 4	Musicoterapia activa-participativa El proceso creativo en el ámbito terapéutico	9:30 a 13:30 15 a 19 hs.	Laura Monges María del Río
SEMANA Núm. 3				

	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	5	Musicoterapia receptiva	17 a 20 hs.	Laura Monges
S	4	El proceso creativo en el ámbito terapéutico	9:30 a 13:30 15 a 19 hs.	María del Río Ana Bonilla
SEMANA Núm. 4				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	9 10	Los factores terapéuticos del grupo Aprendizaje y elaboración de obra.	17 a 18:30 18:30 a 20	Ana Bonilla
S	5 4	Musicoterapia receptiva Manejo y expresión emocional por medio de la plástica	9:30 a 13:30 15 a 19 hs.	Laura Monges María del Río
SEMANA Núm. 5				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	9 10	Los factores terapéuticos del grupo Aprendizaje y elaboración de obra.	17 a 18:30 18:30 a 20	Ana Bonilla
S	5 4	Música y memoria Manejo y expresión emocional por medio de la plástica	9:30 a 13:30 15 a 19 hs.	Laura Monges María del Río
SEMANA Núm. 6				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	9 10	Los factores terapéuticos del grupo Aprendizaje y elaboración de obra.	17 a 18:30 18:30 a 20	Ana Bonilla
S	5 4	Música y memoria La imagen como metáfora	9:30 a 13:30 15 a 19 hs.	Laura Monges María del Río
SEMANA Núm. 7				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	5	Música y comunicación.	17 a 20 hs.	Laura Monges

S	9 10	Los factores terapéuticos del grupo Desarrollo del potencial creativo	9:30 a 13:30 15 a 19 hs.	Ana Bonilla Glori González
SEMANA Núm. 8				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	9 10	Los factores terapéuticos del grupo Desarrollo del potencial creativo	17 a 18:30 18:30 a 20	Ana Bonilla Glori González
S	5	Música y comunicación.	9:30 a 12:30	Laura Monges
SEMANA Núm. 9				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	9 10	Los factores terapéuticos del grupo Desarrollo del potencial creativo	17 a 18:30 18:30 a 20	Ana Bonilla Glori González
S	6 7	Entorno histórico y social que da pie al nacimiento de la danzaterapia Percepción del cuerpo	9:30 a 13:30 15 a 19 hs.	Ireli Vázquez Dolores Horner
SEMANA Núm. 10				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	9 10	Análisis e intercambio de procesos y experiencias Desarrollo del potencial creativo	17 a 18:30 18:30 a 20	Ana Bonilla
S	6 7	Entorno histórico y social que da pie al nacimiento de la danzaterapia Percepción del cuerpo	9:30 a 13:30 15 a 19 hs.	Ireli Vázquez Dolores Horner
SEMANA Núm. 11				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	9 10	Análisis e intercambio de procesos y experiencias Crear un espacio de libre expresión.de acompañamiento y confianza	17 a 18:30 18:30 a 20	Ana Bonilla
S	6 7	Entorno histórico y social que da pie al nacimiento de la danzaterapia Percepción del cuerpo	9:30 a 13:30 15 a 19 hs.	Ireli Vázquez Dolores Horner
SEMANA Núm. 12				

	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	9	Análisis e intercambio de procesos y experiencias	17 a 18:30	Ana Bonilla
	10	Crear un espacio de libre expresión.de acompañamiento y confianza	18:30 a 20	
S	6	Técnicas de danzaterapia	9:30 a 13:30	Ireli Vázquez
	7	Experimentación	15 a 19 hs.	Dolores Horner
SEMANA Núm. 13				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	6	Técnicas de danzaterapia	17 a 20	Ireli Vázquez
S	9	Trabajo de contención y proceso de integración frente a las dinámicas generadas en el grupo.	9:30 a 13:30	Ana Bonilla
	7	Experimentación	15 a 19 hs.	Dolores Horner
SEMANA Núm. 14				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	7	Experimentación	17 a 20	Dolores Horner
S	10	Propiciar un espacio de introspección.	9:30 a 13:30	Ana Bonilla
	6	Técnicas de danzaterapia	15 a 19 hs.	Ireli Vázquez
SEMANA Núm. 15				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	6	Técnicas de danzaterapia	17 a 20	Ireli Vázquez
S	9	Trabajo de contención y proceso de integración frente a las dinámicas generadas en el grupo.	9:30 a 13:30	Ana Bonilla
	7	Presentación	15 a 19 hs.	Dolores Horner
SEMANA Núm. 16				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	7	Debate	17 a 20	Dolores Horner

S	10	Descubrir capacidades narrativas de reinterpretación.	9:30 a 13:30	Ana Bonilla
	6	Mi ser corporal como herramienta terapéutica y artística	15 a 19 hs.	Ireli Vázquez
SEMANA Núm. 17				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	8	La literatura como arte.	17 a 20	Jessica Pérez
S	10	Descubrir capacidades narrativas de reinterpretación.	9:30 a 13:30	Ana Bonilla
	8	El papel de la literatura en el arteterapia.	15 a 19 hs.	Jessica Pérez
SEMANA Núm. 18				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	8	Manejo y expresión emocional por medio de la literatura	17 a 20	Jessica Pérez
S	9	Trabajo de contención y proceso de integración frente a las dinámicas generadas en el grupo.	9:30 a 13:30	Ana Bonilla
	8	Trabajo por objetivos.	15 a 19 hs.	Jessica Pérez
SEMANA Núm. 19				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	8	Vivencia personal y vivencia grupal.	17 a 20	Jessica Pérez
S	9	Trabajo de contención y proceso de integración frente a las dinámicas generadas en el grupo.	9:30 a 11:30	Ana Bonilla
	10	Descubrir capacidades narrativas de reinterpretación.	11:30 a 13:30	Ana Bonilla
	8	Uso de medios documentales para la exploración literaria: noticias de periódico, crónica, etc.	15 a 19 hs.	Jessica Pérez
SEMANA Núm. 20				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	8	Uso de medios ficcionales para la exploración literaria: poema, cuento, novela	17 a 20	Jessica Pérez

S	8	Integrando un diario: las memorias y su uso en el arteterapia. El abordaje de la literatura en combinación con otras artes.	9:30 a 12:30	Jessica Pérez
---	---	--	--------------	---------------

12. OBSERVACIONES

--

i Deberá indicarse en cada caso el nombre, apellidos, categoría académica y universidad o centro de adscripción, correo electrónico (si se trata de personal de la UAM, debe indicarse el correo institucional) y número de teléfono. Las enseñanzas propias con duración de 60 a 120 créditos europeos tendrán, al menos, un director, un subdirector y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Si la formación es de posgrado, al menos un director deberá ser doctor. Al menos un director y el subdirector deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos.

Las enseñanzas propias con duración de 20 a 60 créditos europeos, tendrán al menos un director y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Al menos un director deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos. (Art. 16 de la Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid)

ii Según Directrices de Ordenación Académica de la Comisión de Estudios de Posgrado y de Formación Continua de la UAM, los títulos propios sólo podrán tener carácter presencial o semipresencial, no pudiendo impartirse íntegramente en modalidad no presencial u on line. En el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial se corresponderá con la mitad de los créditos del título (por tanto, en el caso de másteres de 60 créditos serán, con carácter general, 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS), en las que no se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

iii En todos los estudios propios, el número de becas ofrecidas deberá corresponderse, al menos, con el 10% del total de las plazas ofertadas (pudiendo ajustarse, posteriormente, para que se corresponda con el 10% de las plazas efectivamente cubiertas).

iv Téngase en cuenta que los títulos propios y, en particular, los másteres propios, son programas de formación orientados principalmente a la especialización profesional. En consecuencia, **no proporcionan acceso a programas de doctorado ni habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas** (Reales Decretos 55/2005, de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre). A la vista de lo anterior, **en ningún caso podrá hacerse referencia a la capacitación para la investigación o para el doctorado ni en la justificación del título ni en sus objetivos o competencias, así como en ningún otro apartado de esta memoria académica.**

v Se recomienda numerar las competencias (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) e incluir una breve descripción de cada una de ellas.

vi Deberán señalarse los ámbitos académicos, institucionales, empresariales o de otro tipo que resulten más apropiados, a juicio de los responsables, para la difusión del título y que presenten mayor potencial de captación de estudiantes, con identificación de instituciones y/o empresas concretas en las que tal difusión resultaría aconsejable.

vii Sin perjuicio de la información general suministrada a través de la página Web de la UAM una vez aprobado el título, indique los canales de información que la dirección del título tiene previsto habilitar para informar a los estudiantes sobre el contenido académico, los procedimientos y plazos de preinscripción, admisión y matrícula, las tasas académicas y la documentación necesaria. Entre esos canales, señale al menos una dirección de correo electrónico y especifique si está previsto que el título cuente con una página web propia en el espacio web del Centro en el que se imparte.

viii Téngase en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Normativa UAM en materia de acceso y admisión a las enseñanzas propias: a) Para acceder a los estudios propios de posgrado será necesario estar en posesión de un título universitario oficial o de un título propio que sea considerado adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

b) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

c) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua podrá eximir a candidatos a estudios propios de posgrado del requisito del título correspondiente mediante el análisis de la documentación que acredite una notable experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso en el campo de actividades propias del curso. La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua establecerá los criterios que se deberán tener presentes para evaluar la experiencia profesional.

d) La Comisión de Estudios Posgrado y Formación Continua podrá autorizar la admisión a aquellos estudiantes a quienes les falte alguna asignatura para obtener los correspondientes requisitos de acceso con las condiciones que se determinen. En cualquier caso, la acreditación de los estudios realizados quedará subordinada a que la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso sea anterior a la finalización del curso siguiente al del correspondiente título propio en el que se matricula.

e) El régimen de acceso a otras enseñanzas propias vendrá determinado por la memoria académica, previa autorización de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

f) En el caso de los Cursos de Formación Continua que formen parte de estudios oficiales, el acceso vendrá determinado por el nivel de dichos estudios. Los estudiantes se matricularán en los estudios oficiales con un acceso diferenciado y tendrán derecho a la obtención de un certificado

g) En la memoria académica del título se podrán establecer requisitos adicionales para la admisión de estudiantes a las enseñanzas propias.

ix Se especificarán los criterios que se consideren oportunos (v. gr. titulaciones preferentes, expediente académico, experiencia profesional, entrevista personal, etc) indicándose el porcentaje de prioridad para la admisión que otorga cada uno de ellos. En el caso de los becarios, entre los criterios de selección deberán tomarse en consideración, entre otros posibles, los siguientes: (i) estar desempleado, (ii) situación socio-económica, (iii) expediente académico, debiendo indicarse asimismo el porcentaje de prioridad para la obtención de la beca que otorga cada uno de ellos. .

x Un crédito corresponde a 25 horas de trabajo del alumno: el ratio habitual es de 10 horas de formación presencial y 15 horas de trabajo autónomo del estudiante. No obstante, el número de horas de formación presencial podrá quedar establecido en 8 horas por crédito (1/3 de las horas de trabajo no presencial del estudiante por crédito ECTS) siempre que se justifique una mayor carga de trabajo no presencial por crédito, de acuerdo con el Plan de Estudios del título, y ello sea aprobado para cada título por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la UAM. En el caso de optar por formación «semipresencial» las horas correspondientes a los créditos de formación no presencial u on line se computarán en su totalidad (25 horas por crédito) como horas de trabajo del estudiante. Si una asignatura fuese no presencial pero incluyese algún tipo de formación presencial, esta deberá computar en horas de formación presencial. Por ejemplo, en el caso de una asignatura on line de un crédito que incluya una videoconferencia de 2 horas de duración, estando el resto de la formación compuesta por actividades, material y pruebas de evaluación on line, deberán incluirse dos horas como docencia presencial y 23 como trabajo autónomo del estudiante.

En el caso de títulos de Máster, en ningún caso la suma de las prácticas y el trabajo fin de Máster podrá superar el 50% de los créditos del título. Adviértase, además, que el número de créditos asignado al Trabajo de Fin de Máster no podrá exceder de 12.

De conformidad con lo anterior, en el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS, —o excepcionalmente de 240 horas presenciales, si se aprobase que un número de 8 horas de docencia presencial por crédito—. En ese número de horas de docencia presencial no podrán incluirse en ningún caso las horas correspondientes a tutorías, tutorización de prácticas en empresas o instituciones o de los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

^{xi} El Plan de Estudios se dividirá en «Módulos», dentro de los cuales habrá una o varias «Asignaturas» o «Materias», cada una de las cuales tendrá un Programa de contenidos. Vid. nota 16 infra.

^{xii} En la medida en que sus contenidos constituyan una unidad de conocimientos y capacitación profesional con cierto grado de independencia, alguno de los módulos o asignaturas incluidas en un máster podrá ofrecerse como título propio de menor duración (Experto, Especialista o Diploma de Formación Superior), o bien como Curso de Corta Duración (si fuese igual inferior a 20 créditos ECTS). En todo caso, la oferta de títulos o enseñanzas de menor duración correspondientes a módulos de un máster no podrá superar los 2/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster). Con carácter general, las condiciones de acceso para títulos de menor duración que se correspondan con módulos de un máster deberán ser las establecidas para el acceso al máster. Excepcionalmente, se podrán incluir unidades de menor duración con un perfil de acceso distinto, que deberá quedar especificado en el presente apartado, y su duración en ningún caso podrá ser superior a 1/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster). En el supuesto que se plantea, dicha excepcionalidad está deberá ser valorada por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

^{xiii} Se recomienda que los Planes de Estudio de los Títulos Propios sean estructurados en uno o varios «Módulos», que se dividirán, a su vez, en «Asignaturas» o «Materias», las cuales podrán configurarse como «obligatorias» u «optativas». Dentro de la ficha correspondiente a cada «Asignatura» o «Materia» deberá especificarse (i) el número de créditos que comprende, que deberá ser entero (sin fracciones), con un mínimo de 3 créditos, (ii) el periodo temporal de impartición, (iii) las competencias relacionadas, (iv) la metodología docente, (v) el Programa de contenidos formativos y (vi) el sistema de evaluación y calificación.

El Programa de contenidos especificará los diversos «Temas» que integran cada asignatura, que a su vez se desarrollarán en «Epígrafes» y «Subepígrafes», de forma que se muestren las actividades formativas concretas dentro de cada tema. Si, con arreglo a la propia naturaleza del estudio propuesto, fuese aconsejable prescindir de la división de los contenidos formativos en «Temas», «Epígrafes» y «Subepígrafes» (por ejemplo, porque tales contenidos consistan en tareas o actividades, se enumerarán las actividades formativas específicas previstas procurando atribuirles un título o denominación breve para su correcta identificación dentro del Programa de contenidos.

A la hora de establecer el Programa de contenidos formativos de las asignaturas o materias, deberá tenerse en cuenta que éstas han de constituir una unidad de formación/aprendizaje con cierta extensión, sistemática y unicidad en cuanto a dichos contenidos. También debe tenerse en cuenta, a efectos de organización académica, que las asignaturas o materias son las unidades de evaluación del título, de modo que una vez implantado este deberán realizarse actas de calificación de los estudiantes independientes por cada una de ellas.

^{xiv} Al menos el veinte por ciento de los créditos será impartido por profesores oficialmente adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.

PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA TÍTULOS PROPIOS							
Denominación del título	Experto en Counselling y Regulación emocional a través del Arteterapia						
Periodo de impartición	Inicio: 09/18		Final:09/19		Número de Edición:	1	
INGRESOS PREVISTOS				INGRESOS REALIZADOS			
1. Tasas.							
P.V.P. MATRÍCULA	PLAZAS PREVISTAS	Nº BECAS (min 10%)	PLAZAS TOTALES	PRESUPUESTADO	PLAZAS CUBIERTAS	Nº BECAS concedidas	EJECUTADO
3.600 €	23	3,00	26	82.800 €	0	0	0 €
2. Subvenciones, donaciones y otros ingresos.							
NOMBRE ENTIDAD				PRESUPUESTADO			EJECUTADO
.....				0 €			0 €
.....				0 €			0 €
.....				0 €			0 €
TOTAL Euros.....				0 €			0 €
3. Remanente ediciones anteriores							
DESCRIPCIÓN				PRESUPUESTADO			EJECUTADO
.....				0 €			0 €
.....				0 €			0 €
TOTAL Euros.....				0 €			0 €
4. TOTAL INGRESOS				PRESUPUESTADO			EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1+...+total 3)				82.800 €			0 €
GASTOS PREVISTOS				GASTOS EJECUTADOS			
1. CANON INSTITUCIONAL UAM (15% de los Ingresos totales)				12.420 €			0 €
2. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICAS (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF)							
APELLIDOS	NOMBRE	CARGO		PRESU-PUESTADO			EJECUTADO
		Dirección		3.000 €			0 €
		Subdirección		3.000 €			0 €
				0 €			0 €
TOTAL Euros.....				6.000 €			0 €
3. PROFESORADO UAM (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF) *							
* La docencia presencial se retribuirá por horas. Si el título tiene carácter semipresencial, la docencia <i>on line</i> se retribuirá por créditos. El resto de actividades docentes se retribuirá, con carácter general, por unidades (ej. nº trabajos dirigidos).							
3.1. Docencia Presencial (profs. UAM)							
APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUESTADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
		20	100 €	2.000 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTALES.....		20		2.000 €	0		0 €

3.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. UAM)							
APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJOS	€/ TRABAJO	PRESUPUESTADO	TRABAJOS DIRIGIDOS	€/TRABAJO APLICADO	EJECUTADO
		6	200 €	1.200 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		6		1.200 €	0		0 €
3.3. Tutorías Practicum (profs. UAM)							
APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUESTADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		6	300 €	1.800 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		6		1.800 €	0 €		0 €
3.4. Docencia <i>on line</i> (profs. UAM) *							
* Sólo se preverán pagos por docencia <i>on line</i> en caso de títulos de carácter "semipresencial"							
APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESU-PUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		5	500 €	2.500 €	0 €	0 €	0 €
		5	500 €	2.500 €	0 €	0 €	0 €
		5	500 €	2.500 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		15		7.500 €	0 €		0 €
3.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. UAM) *							
* Indíquese el concepto							
APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO		PRESU-PUESTADO			EJECUTADO
				0 €			0 €
				0 €			0 €
				0 €			0 €
TOTAL Euros.....				0 €			0 €
4. PROFESORADO EXTERNO (incluida retención IRPF)							
4.1. Docencia Presencial (profs. EXTERNOS)							
APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUESTADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
		60	100	6.000 €	0 €	0 €	0 €
		30	100	3.000 €	0 €	0 €	0 €
		30	100	3.000 €			
		30	100	3.000 €			
		30	100	3.000 €			
		10	100	1.000 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		190	600	19.000 €	0 €		0 €
4.2. Tutorías Practicum (profs. EXTERNOS)							
APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUESTADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		5	300	1.500 €	0 €	0 €	0 €
		5	300	1.500 €	0 €	0 €	0 €
		5	300	1.500 €	0 €	0 €	0 €
		5	300	1.500 €			
TOTAL Euros.....		20	1200	6.000 €	0 €		0 €
3.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. EXTERNOS)							

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJO	€/ TRABAJO	PRESUPUESTADO	TRABAJO DIRIGIDOS	€/TRABAJO APLICADO	EJECUTADO
		5	200 €	1.000 €	0	0 €	0 €
		5	200 €	1.000 €	0	0 €	0 €
		5	200 €	1.000 €	0	0 €	0 €
		5	200 €	1.000 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		20		4.000 €	0		0 €
4.3. Docencia on line (profs. EXTERNOS) *							
* Sólo se preverán pagos por docencia on line en caso de títulos de carácter "semipresencial"							
APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESU-PUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €
4.4. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. EXTERNOS) *							
* Indíquese el concepto							
APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO				EJECUTADO
			0 €				0 €
			0 €				0 €
			0 €				0 €
TOTAL Euros.....			0 €				0 €
5. PERSONAL ADMINISTRATIVO UAM (incluida retención IRPF)							
APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO				EJECUTADO
			0 €				0 €
			0 €				0 €
			0 €				0 €
TOTAL Euros.....			0 €				0 €
6. PERSONAL ADMINISTRATIVO EXTERNO (incluida retención IRPF)							
APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO				EJECUTADO
Secretaría Administrativa de FC FUAM			6.000 €				0 €
							0 €
							0 €
TOTAL Euros.....			6.000 €				0 €
7. MATERIAL INVENTARIABLE							
DESCRIPCIÓN			PRESUPUESTADO				EJECUTADO
							0 €
							0 €
							0 €
TOTAL Euros.....			0 €				0 €
8. GESTIÓN ECONÓMICA FUAM (6%)							
			4.223 €				0 €
9. GASTOS VARIOS							
DESCRIPCIÓN			PRESUPUESTADO				EJECUTADO
9.1 Tasa por Expedición de Título			1.950 €				0 €

9.2 Seguro de Accidente			260 €		0 €
9.3 Viajes y Dietas			2.000 €		0 €
Materiales plásticos			2.000 €		
9.4 Publicidad y Difusión			1.800 €		0 €
Alquiler de espacio*			4.200 €		0 €
TOTAL Euros.....			12.210 €		0 €
10. TOTAL GASTOS			PRESUPUESTADO		EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1 +...+ total 9)			82.353 €		0 €
BALANCE FINAL					
PREVISTO				EJECUTADO	
	INGRESOS (A)		GASTOS (B)		INGRESOS (A)
	82.800 €		82.353 €		0 €
					0 €
	BALANCE (A-B)		447 €		0 €
OBSERVACIONES					
<p><i>Tanto las prácticas como los TFTs requieren de un seguimiento exhaustivo por parte de los tutores para asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos, y es por ello que se presupuesta una cantidad de 300 y 200 euros respectivamente por estudiantes, dentro de los precios habituales en formación continua por estos conceptos.</i></p> <p><i>*El alquiler del espacio asciende a 4.200 euros equivalente al alquiler de un espacio por 20 euros/hora por un total de 210 horas de docencia presencial</i></p>					